



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020260188600

Que mediante providencia calenda veintitrés (23) de julio de dos mil veinticinco (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada la Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones, Cesantías Y Del Componente Complementario De Ahorro Individual PORVENIR SA contra la Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bucaramanga. radicado único No. **11001020500020260188600**, **Resolvió: “PRIMERO: DECLARAR LA IMPROCEDENCIA** de la acción de tutela impetrada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a. VENANCIO VELASCO SAENZ, JUAN CARLOS OSTOS GUEVARA, ANASAE TELO TIRADO y MARTHA LUCIA SEPULVEDA a las partes e intervinientes dentro De los procesos de radicados Nos. 68001310500220200035200, 68001310500420220044400, 68001310500220230037900 y 68001310500220230024400, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 12 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 12 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia